Licitación Pública

Expediente: EX-2018-17563461-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Obra: "Remodelación y Puesta en Valor 5 CAPS"

Grupo: G3.1 - Brandsen - AMBA

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA

Se aclara que el monto correspondiente a SUMA PROVISIONAL incluida en la planilla de cotización del pliego licitatorio debe ser incluido en la oferta teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- 1. La incorporación de dicho ítem responde a la necesidad de cubrir potenciales eventualidades y/o imprevistos.
- 2. Dicho monto es fijo e igual para todos los oferentes, no se podrá modificar de las planillas de cotizaciones que se presentan en las ofertas y no se afectara a redeterminación alguna.
- 3. El monto establecido solo puede ser utilizado previa solicitud del contratista y autorizada por la inspección de obra en cuestión, formalizada a través de libro de obra. Las tareas realizadas bajo este ítem se certificarán según avance de obra. En caso de no utilizarse se procederá a su devolución certificando una economía de obra. Se establece adicionalmente que dicho monto imputado por CAPS puede trasladarse, con la justificación técnica pertinente dentro de la zona a intervenir.



GOBIERNODELAPROVINCIADEBUENOSAIRES

Hoja Adicional de Firmas Circular aclaratoria

BT /	
Nii	mero:
11u	111C1 U•

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA - EX-2018-17563461-GDEBA-DPCLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.